



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

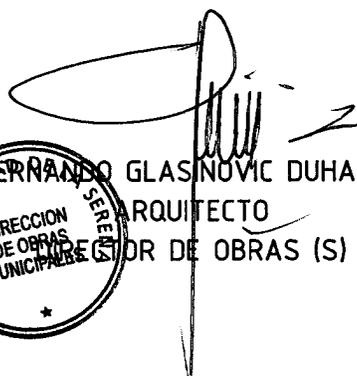
PERMISO Nº 04-158/

Vista la solicitud presentada por la señora JOHANNA BUSTOS REYES, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 11 M2 PARA VENTA DE BEBIDAS Y CONFITES en sector "B" de playa El Faro en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.250/61/1530/VRS. de fecha 04 de Noviembre del 2014 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2014 hasta el 15 de Marzo del 2015.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. Nº 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 12061 DE FECHA 16.12.2014, POR \$20.000.- FOLIO 1043460.-

  
FERNANDO GLASNOVIC DUHALDE  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR DE OBRAS (S)  
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

La Serena, 16 de Diciembre del 2014.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- FGD/SDC/sdc.-